

PRIMERA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

JOSÉ GABRIEL VÁSQUEZ HERNÁNDEZ

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 211379 | RESOLUCIÓN N° E-37826 | 11 de septiembre de 2026
INMUEBLE URBANO · TEMUCO · PROVINCIA DE CAUTIN

POR RESOLUCIÓN N° **E-37826**, de fecha 11 de septiembre de 2026, Expte. N° 211379, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **JOSÉ GABRIEL VÁSQUEZ HERNÁNDEZ**, para la regularización de posesión de un inmueble **Urbano**, ubicado en CALLE FLORENCIA N°01098 POBLACIÓN AMANECER, de la Comuna de **Temuco**. Rol de avalúo N° **1972-11**, Plano N° **09101 - 33.857 - S.U.**, Provincia de Cautin, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **308,1 m²**, y deslinda:

NORESTE : Silvia Rosa Quezada Mesa y Otros en 30,78 metros, separado por cerco; SURESTE : Calle Florencia en 10,16 metros; SUROESTE : Rosendo Matamala Mena en 30,68 metros, separado por cerco; NOROESTE : Pasaje Trento en 9,78 metros.

El inmueble se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad de la inscripción de Fojas Vuelta 8.272 N° 6.821 de 1995 del Conservador de Temuco (1°)

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día viernes 29 de diciembre de 2026

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

EL MARINO
PUBLILEGALES



Verificar doc.

Publicación realizada por El Marino y Publilegales
Director: Diego Grez Cañete
Accesible de forma permanente en bbnn.diarioelmarino.cl
Fecha de publicación: 15/09/2026
Accedido el 29/10/2026
© 2026 El Marino Producciones y Consultorías Limitada